



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN RU No. 16/06/2019
LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 14 y 15 de enero de 2019 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.31-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, habiéndose ejecutado la presentación de ofertas el día lunes veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019). -

CONSIDERANDO 2: Que el veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 a.m., en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo ALMA MATER, día y hora señalada, se dio por iniciado el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado como oferentes a dicho acto las empresas **CICADEX HONDURAS S. A., COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL S. DE R. L., DIMEX MÉDICA S. A. DE C. V**, procediéndose a levantar el acta respectiva tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

CONSIDERANDO 3: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 3 de junio de 2019, recibió de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el documento “**INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.31-2018-SEAF-UNAH**” de fecha 29 de mayo del presente año, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a ésta Rectoría.-

SECRETARÍA GENERAL



RECTORIA

CONSIDERANDO 4: Que en el “INFORME” antes citado la Comisión de Evaluación de dicho proceso, recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.31-2018-SEAF-UNAH**, por no cumplir los oferentes con los requisitos legales formales para proveer a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras los bienes solicitados en dicho proceso.

CONSIDERANDO 5: Que la Ley de Contratación del Estado en su **Artículo 57** y el **Artículo 172. Párrafo Segundo** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establecen los casos en que una licitación será declarada fracasada.

POR TANTO: La Rectoría de la UNAH en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en el **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado, **Artículo 172. Párrafo Segundo** de su Reglamento; Artículos 17, 19 numerales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **RESUELVE:**

1. Declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.31-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado y **Artículo 172. Párrafo Segundo** de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado en la presente Resolución. -
2. Que la Secretaría General de la UNAH notifique la presente resolución, mediante el Oficio respectivo a los representantes legales de las empresas participantes. -

SECRETARÍA GENERAL

000133



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Página 3 de 3

RECTORIA

3. Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar un nuevo proceso de Licitación tal como lo establece el último párrafo del **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado. -

4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes al primer (1) día del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-a.i.-UNAH

EMMA VIRGINIA RIVERA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

Cc. Archivo
FP/LAC